

Situación y evolución del Trabajo Registrado

Febrero 2024

Datos de noviembre 2023



**Ministerio de
Capital Humano**
República Argentina

**Secretaría de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social**

Situación y evolución del Trabajo Registrado¹

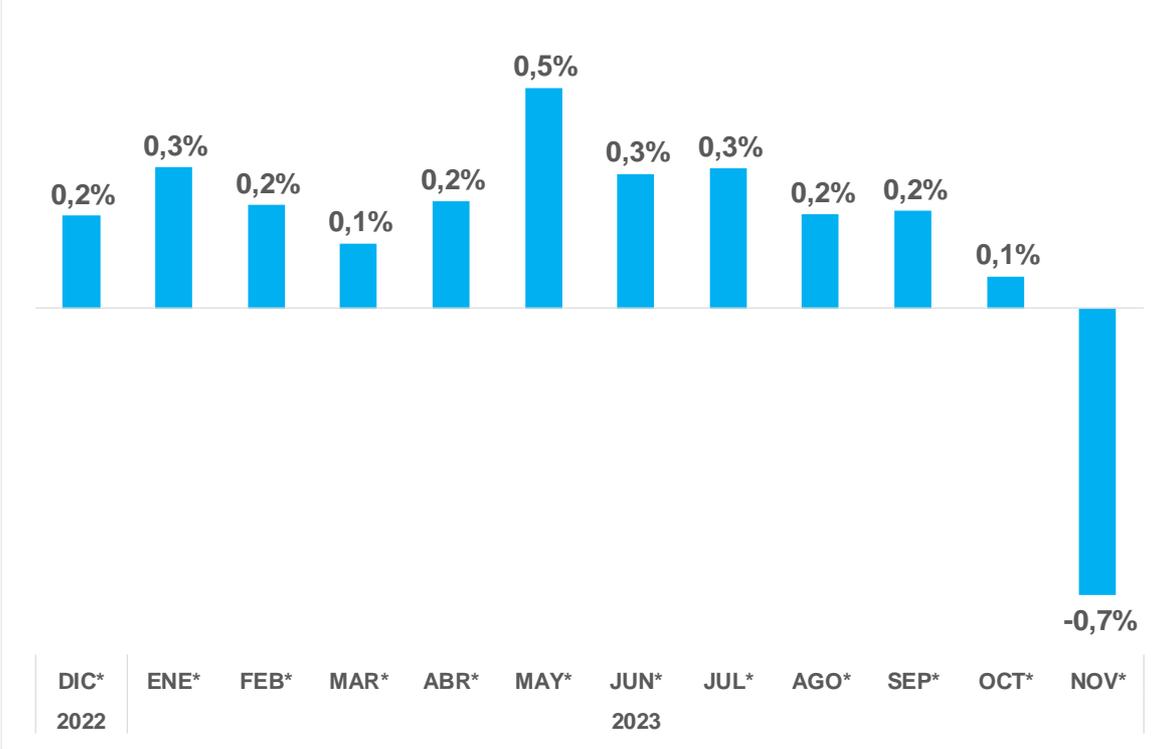
Datos de noviembre de 2023

Este informe presenta un diagnóstico acerca de la evolución reciente del trabajo registrado, concepto que encuadra todas aquellas relaciones laborales con acceso a las prestaciones contributivas previstas en el sistema de seguridad social. La información describe la evolución de la población ocupada que se encuentra declarada en los distintos registros administrativos que integran el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA).

La población con trabajo registrado, en el total del país, alcanzó los 13,323 millones de personas en noviembre 2023. En términos desestacionalizados y en relación con el mes anterior, presentó una variación de -0,7% (88,6 mil personas menos). Este resultado debe ser interpretado con cautela ya que gran parte de esta caída no responde a una pérdida real de trabajo formal sino que es el resultado de la implementación de una medida que prorrogó del pago de las obligaciones tributarias y previsionales, lo cual afectó transitoriamente la cuantificación de las personas con trabajo registrado considerando la metodología utilizada para la elaboración de los indicadores.

Gráfico 1. Evolución del trabajo registrado.

De diciembre de 2022 a noviembre de 2023. Variación mensual sin estacionalidad.



¹ Elaborado el 1° de febrero de 2024 por la Dirección General de Estudios y Estadísticas Laborales de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social del Ministerio de Capital Humano.

Nota: *Datos provisorios.

Fuente: Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

1. Trabajo registrado por modalidad de ocupación

En el mes de noviembre de 2023 se contabilizan 10,347 millones de personas con empleo asalariado registrado (incluyendo al sector privado, el sector público y el trabajo en casas particulares) y 2,977 millones de personas con trabajo independiente (monotributistas y autónomos).

El conjunto de personas con empleo asalariado registrado se redujo 0,1% en el último mes (11 mil personas menos). Se observaron caídas de empleo en el trabajo en casas particulares (-0,5%) y en el empleo privado (-0,1%), mientras que el sector público se mantuvo constante.

El trabajo independiente también se redujo con relación al mes anterior (-2,5%, 77,6 mil trabajadores menos). Esta fuerte caída del empleo independiente se encuentra influenciada por la caída del empleo autónomo. En septiembre de 2023, el Ministerio de Economía a través de la AFIP definió la prórroga para marzo y abril de 2024 de los vencimientos establecidos entre septiembre y diciembre de 2023, de los pagos correspondientes al IVA y al sistema previsional del trabajo autónomo. En función de esta medida, un número significativo de personas registradas en el régimen autónomo no abonaron sus obligaciones previsionales y tributarias a partir de septiembre de 2023 a pesar de haber realizado una actividad laboral formal. Evidentemente, esta situación provocó una reducción artificial del número de personas con trabajo registrado autónomo, debido a que un trabajador autónomo es identificado como tal por la metodología cuando abona las obligaciones previsionales en al menos uno de los últimos tres meses del período mensual de referencia (a partir de noviembre se verifican las obligaciones impagas por prórroga desde septiembre). Así es que el número de personas con trabajo autónomo registrado cayó un 23% entre octubre y noviembre de 2023. Por su parte, el monotributo y el monotributo social se expandieron en el mes de noviembre 2023 (+0,2% y +1,7% respectivamente).

El total de trabajadores con empleo asalariado se expandió un 1,9% (+193,7 mil trabajadores) en la comparación interanual. Este incremento obedece, principalmente, a la expansión del sector público (+2,9%, 98 mil personas) y, en segundo orden, al crecimiento del sector privado (+1,6%, 103mil empleos más). El trabajo en casas particulares, por el contrario, presentó una caída del 1,6% durante el último año (7,5 mil personas menos).

Finalmente, el trabajo independiente en su conjunto se expandió un 3,0% (+88 mil trabajadores) en la comparación interanual. El conjunto del trabajo independiente fue impulsado por las categorías de monotributo (monotributo social creció +15,6%, y monotributo +4,2%). Por su parte, el número de aportantes al régimen de autónomos presentó una caída del 20,1% en el último año y en este punto caben las mismas aclaraciones y atenuantes señalados previamente.

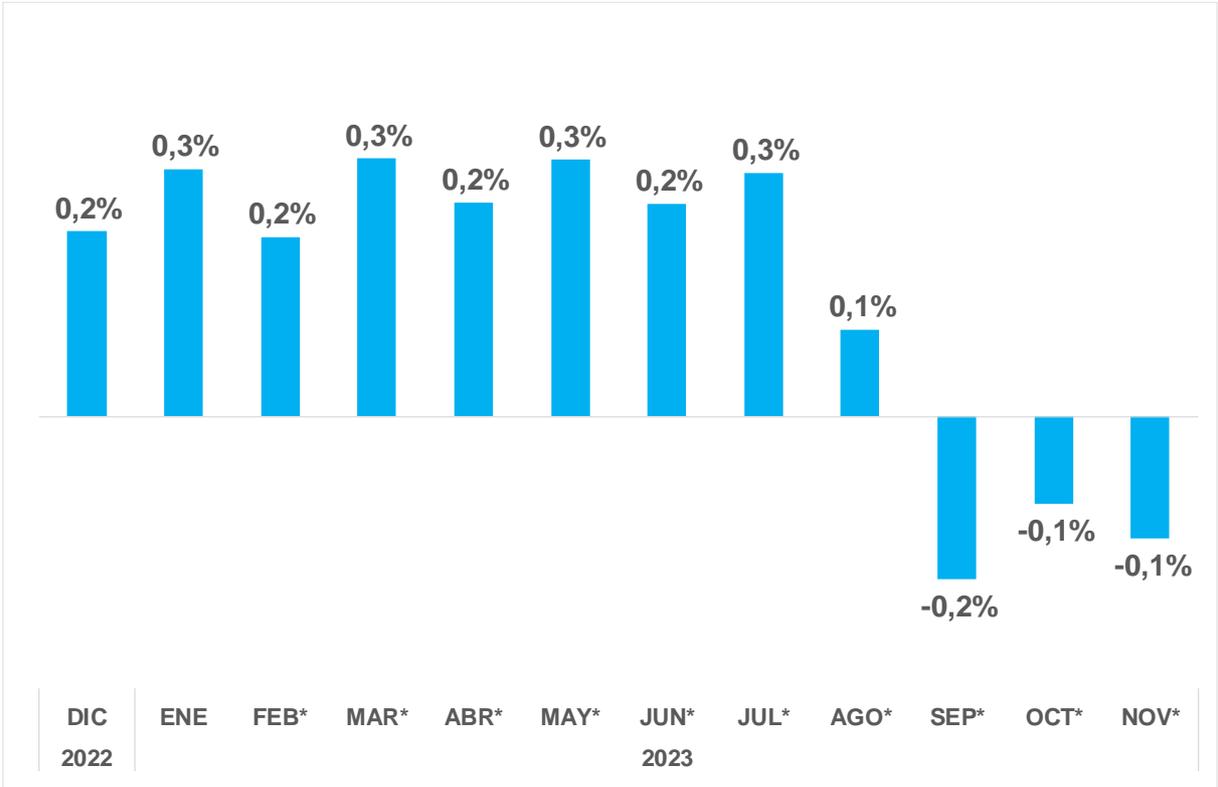
2. Empleo asalariado registrado del sector privado

En noviembre de 2023 se contabilizan 6,381 millones de personas con empleo asalariado en el sector privado. Respecto al mes anterior, en términos desestacionalizados, se observa una variación del -0,1% (-8,6 mil personas).

Luego de que se observarán tasas de variación mensual positivas en el empleo registrado privado de forma ininterrumpida entre agosto 2020 y agosto 2023, se verifican caídas del empleo en septiembre, octubre y noviembre 2023. El desempeño de los últimos tres meses implicó que en noviembre 2023 el empleo se encuentre un 0,4% por debajo del nivel de empleo alcanzado en agosto 2023. De esta forma, se interrumpe el proceso de recuperación del mercado de trabajo asalariado formal iniciado en agosto 2020.

Las dinámicas conjuntas de ciertos sectores llevaron al mercado de trabajo formal privado de una situación de tasas de variación positivas a otra de tasas negativas. En este sentido, merece destacarse que la Construcción dejó de crecer hace seis meses y aceleró su caída en los últimos tres meses. A esto se le suma que Hoteles y restaurantes que ha dejado de crecer desde julio 2023. El desempeño de estos sectores, que hasta hace poco tiempo eran los más dinámicos, explica buena parte del cambio en la situación actual del mercado de trabajo formal.

Gráfico 2. Evolución del empleo asalariado registrado en el sector privado.
De diciembre de 2022 a noviembre de 2023. Variación mensual sin estacionalidad.



Nota: *Datos provisorios.
Fuente: Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

2.1 Evolución por rama de actividad económica

La moderada caída del empleo se presenta en una gran cantidad de sectores. De los 14 sectores en los que se desagrega la economía, en 8 se advierte una contracción mensual, en 2 el empleo se mantuvo estable y en 4 el empleo asalariado se expandió.

Los sectores que mostraron caída en el empleo fueron Agricultura, ganadería, caza y silvicultura (-0,2%); Intermediación financiera (-0,2%); Pesca (-1,1%); y Construcción (-2,0%).

Entre las ramas de actividad que mostraron crecimiento mensual se encuentran Explotación de minas y canteras (+0,4%); Suministro de electricidad, gas y agua (+0,2%); Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler (+0,2%); Comercio y reparaciones (+0,1%).

Por su parte, los sectores de Servicios sociales y de salud, y la Enseñanza mantuvieron el empleo en el mismo nivel que el mes anterior.

En términos interanuales, fueron 10 los sectores que registraron variaciones positivas. Entre los de mejor desempeño, se pueden mencionar: Explotación de minas y canteras (+6,4%); Hoteles y restaurantes (+5,9%); Comercio y reparaciones (+4,2%); Industrias manufactureras (+1,8%); y Suministro de electricidad, gas y agua (+1,8%). En contraposición, los sectores que mostraron caída en el empleo fueron: Intermediación financiera (-0,5%); Agricultura, ganadería, caza y silvicultura (-1,3%); Pesca (-2,5%), y Construcción (-2,8%).

2.2 Evolución por provincia

A nivel regional, en 17 de las 24 jurisdicciones² el empleo asalariado registrado privado se redujo en la comparación con el mes anterior, mientras que en 7 el empleo formal se expandió.

Dentro del grupo de provincias que mostraron caída en el empleo, se pueden mencionar: La Rioja (-0,5%), Mendoza (-0,5%), Chubut (-0,7%), Chaco (-0,7%), Jujuy (-0,8%), San Juan (-0,8%), Tierra Del Fuego (-1,1%) y Formosa (-1,3%).

Entre las provincias que mostraron un mayor dinamismo, se encuentran Entre Ríos (+1,3%), Catamarca (+0,7%), Salta (+0,4%), Santa Cruz (+0,3%) y Tucumán (+0,2%).

En la comparación interanual, 13 provincias lograron aumentar el empleo. Entre las que mostraron mejor desempeño relativo, se destacan Catamarca (+10,6%), Neuquén (+10,0%), Salta (+5,5%), La Pampa (+3,1%), La Rioja (+2,6%) y Buenos Aires (+2,3%).

3. Salarios

La remuneración nominal bruta promedio de noviembre 2023 fue de \$525.215 y creció un 158,6% con relación al mismo mes del año anterior. Por su parte, la mediana de la remuneración bruta fue \$404.679, y aumentó un 160,7% en la comparación interanual.

² Las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los anexos estadísticos y los informes anteriores se pueden descargar en:
<http://www.trabajo.gob.ar/estadisticas/>

Anexo estadístico

Tabla 1. Trabajadores registrados por modalidad ocupacional y sector de actividad, registros administrativos del SIPA.

En miles de personas y variaciones porcentuales

Categoría	Cantidad de trabajadores (miles de personas)		Variación i.a. (%)	Variación mensual desestacionalizada (%)		
	nov-22	nov-23	nov-23	sep-23	oct-23	nov-23
Por modalidad de ocupación principal						
Trabajadores registrados	13.042,0	13.323,5	2,2%	0,2%	0,1%	-0,7%
Asalariados	10.153,1	10.346,9	1,9%	0,0%	-0,1%	-0,1%
Privados	6.278,2	6.381,5	1,6%	-0,2%	-0,1%	-0,1%
Públicos	3.405,2	3.503,2	2,9%	0,4%	0,1%	0,0%
Personal de casas particulares	469,8	462,2	-1,6%	0,1%	-0,5%	-0,5%
No asalariados	2.888,9	2.976,6	3,0%	0,9%	0,5%	-2,5%
Monotributistas	1.943,2	2.024,6	4,2%	-0,1%	0,7%	0,2%
Trabajadores autónomos	394,8	315,4	-20,1%	0,0%	-0,4%	-22,6%
Monotributistas sociales	550,8	636,6	15,6%	4,8%	0,4%	1,7%
Por sector de actividad principal						
Asalariados registrados privados	6.278,2	6.381,5	1,6%	-0,2%	-0,1%	-0,1%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	310,3	306,4	-1,3%	-1,2%	-0,5%	-0,2%
Pesca	12,4	12,1	-2,5%	-3,1%	-2,9%	-1,1%
Explotación de minas y canteras	88,9	94,6	6,4%	0,4%	0,5%	0,4%
Industrias manufactureras	1.173,3	1.193,9	1,8%	-0,1%	0,1%	-0,1%
Suministro de electricidad, gas y agua	75,6	77,0	1,8%	0,3%	0,4%	0,2%
Construcción	459,2	446,5	-2,8%	-1,4%	-2,0%	-2,0%
Comercio y reparaciones	1.183,0	1.232,9	4,2%	0,1%	0,3%	0,1%
Hoteles y restaurantes	270,7	286,6	5,9%	-0,1%	0,0%	-0,1%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	527,7	530,5	0,5%	0,1%	-0,2%	-0,1%
Intermediación financiera	153,2	152,4	-0,5%	0,0%	0,0%	-0,2%
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	895,3	907,1	1,3%	-0,3%	0,1%	0,2%
Enseñanza	421,4	425,6	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Servicios sociales y de salud	330,8	335,0	1,3%	0,1%	0,1%	0,0%
Servicios comunitarios, sociales y personales	376,0	380,5	1,2%	0,1%	0,0%	-0,1%
sin especificar	0,2	0,3	19,7%	26,0%	4,8%	-6,0%

Nota: *Datos provisorios.

Fuente: Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

Tabla 2. Trabajadores asalariados registrados por provincia, registros administrativos del SIPA.

En miles de personas y variaciones porcentuales.

Categoría	Cantidad de trabajadores (miles de personas)		Variación i.a. (%)	Variación mensual desestacionalizada (%)		
	nov-22	nov-23	nov-23	sep-23	oct-23	nov-23
	Por provincia					
Buenos Aires	1.977,1	2.023,5	2,3%	-0,1%	0,0%	0,1%
CABA	1.506,9	1.532,8	1,7%	-0,2%	0,0%	0,1%
Catamarca	35,6	39,4	10,6%	0,8%	-0,2%	0,7%
Chaco	78,7	77,7	-1,2%	-0,4%	-1,3%	-0,7%
Chubut	98,1	96,9	-1,2%	-0,6%	-0,4%	-0,7%
Córdoba	522,9	531,7	1,7%	-0,1%	0,0%	-0,1%
Corrientes	80,6	80,6	0,0%	-1,1%	-0,6%	-0,1%
Entre Ríos	139,6	141,7	1,5%	-0,6%	-1,4%	1,3%
Formosa	28,2	25,2	-10,5%	-2,7%	-2,0%	-1,3%
Jujuy	63,8	62,3	-2,4%	-0,8%	0,3%	-0,8%
La Pampa	39,8	41,0	3,1%	0,1%	0,1%	-0,4%
La Rioja	29,8	30,5	2,6%	-0,4%	-0,8%	-0,5%
Mendoza	242,2	244,3	0,9%	-0,3%	-0,3%	-0,5%
Misiones	104,6	104,4	-0,2%	0,6%	-1,3%	-0,3%
Neuquén	130,3	143,3	10,0%	0,3%	0,6%	-0,2%
Río Negro	108,8	109,8	1,0%	0,1%	-0,3%	-0,2%
Salta	122,9	129,6	5,5%	-0,2%	0,4%	0,4%
San Juan	83,6	80,3	-4,0%	-0,5%	-0,9%	-0,8%
San Luis	55,1	54,8	-0,4%	-0,3%	-1,3%	-0,1%
Santa Cruz	59,6	60,7	1,8%	-0,6%	0,2%	0,3%
Santa Fe	519,8	524,0	0,8%	0,0%	-0,1%	-0,2%
Santiago del Estero	55,0	54,5	-0,9%	-0,4%	-0,9%	-0,3%
Tierra del Fuego	39,5	39,1	-1,2%	-0,7%	-0,4%	-1,1%
Tucumán	158,2	156,7	-0,9%	-0,1%	0,4%	0,2%

Nota: *Datos provisorios.

Fuente: Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

Tabla 3. Remuneraciones brutas de asalariados registrados del sector privado.

Asalariados registrados del sector privado en el SIPA.

Período	Remuneración mediana			Remuneración media		
	Valor	Variación anual	Var. Anual de promedios móviles 12 meses	Valor	Variación anual	Var. Anual de promedios móviles 12 meses
nov-18	28.602	36,3%	25,5%	35.226	35,1%	26,2%
nov-19	39.828	39,3%	40,7%	51.308	45,7%	43,5%
nov-20	53.874	35,3%	39,7%	69.308	35,1%	40,4%
nov-21	83.262	54,5%	45,3%	108.279	56,2%	47,2%
nov-22	155.238	86,4%	67,4%	203.119	87,6%	68,0%
nov-23	404.679	160,7%	123,9%	525.215	158,6%	122,4%
nov-22	155.238	86,4%	67,4%	203.119	87,6%	68,0%
dic-22	245.866	102,0%	73,3%	317.848	97,7%	73,0%
ene-23	171.147	91,2%	76,1%	241.146	96,5%	76,4%
feb-23	180.640	97,1%	79,5%	248.998	101,9%	80,2%
mar-23	198.210	100,9%	83,0%	275.919	101,5%	83,6%
abr-23	218.967	110,9%	87,2%	287.549	108,0%	87,5%
may-23	238.208	113,3%	91,3%	303.005	109,7%	90,9%
jun-23	357.097	116,2%	97,0%	458.779	116,7%	96,5%
jul-23	270.198	125,5%	101,7%	351.623	123,9%	100,9%
ago-23	312.539	135,6%	106,7%	389.294	132,3%	105,7%
sep-23	342.508	142,2%	111,8%	429.347	139,3%	110,6%
oct-23	365.586	152,5%	117,7%	473.143	150,2%	116,3%
nov-23	404.679	160,7%	123,9%	525.215	158,6%	122,4%

Nota: *Datos provisorios.

Fuente: Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

Tabla 4. Trabajadores registrados.

Total país, noviembre 2019 a noviembre 2023

Mes	Cantidad de trabajadores (miles de personas)		Variación mensual desestacionalizada	Variación anual	
	Serie original	Serie desestacionalizada	Relativa	Absoluta en miles	Relativa
nov-19	12.147,6	12.120,5	-0,1%	-30,4	-0,2%
dic-19	12.163,8	12.113,5	-0,1%	-15,3	-0,1%
ene-20	12.119,0	12.097,2	-0,1%	-46,5	-0,4%
feb-20	12.106,9	12.094,8	0,0%	-61,7	-0,5%
mar-20	12.036,6	12.025,6	-0,6%	-101,9	-0,8%
abr-20	11.839,7	11.860,9	-1,4%	-278,9	-2,3%
may-20	11.747,0	11.779,8	-0,7%	-362,1	-3,0%
jun-20	11.768,0	11.787,2	0,1%	-332,9	-2,8%
jul-20	11.791,0	11.814,3	0,2%	-319,5	-2,6%
ago-20	11.830,6	11.847,9	0,3%	-306,8	-2,5%
sep-20	11.864,9	11.872,4	0,2%	-270,8	-2,2%
oct-20	11.893,3	11.886,3	0,1%	-251,9	-2,1%
nov-20	11.919,4	11.895,1	0,1%	-228,2	-1,9%
dic-20	11.932,8	11.883,7	-0,1%	-231,0	-1,9%
ene-21	11.922,4	11.912,4	0,2%	-196,6	-1,6%
feb-21	11.958,9	11.951,5	0,3%	-148,0	-1,2%
mar-21	12.014,3	12.002,1	0,4%	-22,3	-0,2%
abr-21	12.042,7	12.060,1	0,5%	202,9	1,7%
may-21	12.054,2	12.084,0	0,2%	307,1	2,6%
jun-21	12.091,4	12.107,5	0,2%	323,4	2,7%
jul-21	12.115,1	12.136,9	0,2%	324,1	2,7%
ago-21	12.191,0	12.202,4	0,5%	360,4	3,0%
sep-21	12.261,3	12.268,7	0,5%	396,4	3,3%
oct-21	12.314,2	12.312,5	0,4%	420,9	3,5%
nov-21	12.387,3	12.360,3	0,4%	467,9	3,9%
dic-21	12.468,9	12.421,6	0,5%	536,0	4,5%
ene-22	12.466,8	12.458,2	0,3%	544,4	4,6%
feb-22	12.508,5	12.502,1	0,4%	549,5	4,6%
mar-22	12.562,2	12.550,6	0,4%	547,9	4,6%
abr-22	12.584,7	12.606,6	0,4%	542,0	4,5%
may-22	12.640,7	12.665,7	0,5%	586,6	4,9%
jun-22	12.716,5	12.731,0	0,5%	625,1	5,2%
jul-22	12.784,0	12.806,6	0,6%	668,9	5,5%
ago-22	12.830,9	12.839,3	0,3%	639,9	5,2%
sep-22	12.900,0	12.906,0	0,5%	638,7	5,2%
oct-22	12.954,1	12.955,0	0,4%	639,9	5,2%
nov-22*	13.042,0	13.018,5	0,5%	654,7	5,3%
dic-22*	13.090,5	13.046,2	0,2%	621,6	5,0%
ene-23*	13.101,9	13.088,5	0,3%	635,2	5,1%
feb-23*	13.125,7	13.119,7	0,2%	617,3	4,9%
mar-23*	13.150,2	13.139,2	0,1%	588,1	4,7%
abr-23*	13.144,3	13.171,7	0,2%	559,6	4,4%
may-23*	13.216,4	13.238,6	0,5%	575,7	4,6%
jun-23*	13.268,9	13.279,7	0,3%	552,4	4,3%
jul-23*	13.302,6	13.322,6	0,3%	518,6	4,1%
ago-23*	13.342,7	13.351,4	0,2%	511,8	4,0%
sep-23*	13.372,6	13.381,3	0,2%	472,5	3,7%
oct-23*	13.393,0	13.391,0	0,1%	438,9	3,4%
nov-23*	13.323,5	13.302,4	-0,7%	281,5	2,2%

Nota: *Datos provisorios.

Fuente: Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

Tabla 5. Trabajadores asalariados registrados del sector privado.
Total país, noviembre 2019 a noviembre 2023

Mes	Cantidad de asalariados registrados privados (miles de personas)		Variación mensual desestacionalizada	Variación anual	
	Serie original	Serie desestacionalizada	Relativa	Absoluta en miles	Relativa
nov-19	6.033,1	6.024,8	-0,3%	-149,6	-2,4%
dic-19	6.020,7	6.005,6	-0,3%	-146,7	-2,4%
ene-20	6.021,9	5.989,1	-0,3%	-157,3	-2,5%
feb-20	6.028,4	5.992,7	0,1%	-159,2	-2,6%
mar-20	5.994,4	5.946,9	-0,8%	-182,9	-3,0%
abr-20	5.836,9	5.838,3	-1,8%	-289,6	-4,7%
may-20	5.787,4	5.813,0	-0,4%	-309,6	-5,1%
jun-20	5.776,6	5.806,1	-0,1%	-293,7	-4,8%
jul-20	5.768,5	5.791,8	-0,2%	-311,1	-5,1%
ago-20	5.770,0	5.795,2	0,1%	-301,1	-5,0%
sep-20	5.780,9	5.801,1	0,1%	-261,0	-4,3%
oct-20	5.795,1	5.802,9	0,0%	-244,4	-4,0%
nov-20	5.816,8	5.810,8	0,1%	-216,3	-3,6%
dic-20	5.826,0	5.811,5	0,0%	-194,7	-3,2%
ene-21	5.850,6	5.826,5	0,3%	-171,3	-2,8%
feb-21	5.872,0	5.839,5	0,2%	-156,4	-2,6%
mar-21	5.907,4	5.859,9	0,3%	-87,0	-1,5%
abr-21	5.895,1	5.893,5	0,6%	58,2	1,0%
may-21	5.870,0	5.893,8	0,0%	82,5	1,4%
jun-21	5.869,2	5.897,6	0,1%	92,6	1,6%
jul-21	5.876,0	5.898,8	0,0%	107,5	1,9%
ago-21	5.895,3	5.914,9	0,3%	125,3	2,2%
sep-21	5.916,1	5.936,7	0,4%	135,2	2,3%
oct-21	5.940,3	5.953,0	0,3%	145,3	2,5%
nov-21	5.988,5	5.979,3	0,4%	171,7	3,0%
dic-21	6.027,7	6.014,0	0,6%	201,7	3,5%
ene-22	6.069,3	6.044,0	0,5%	218,7	3,7%
feb-22	6.095,1	6.062,2	0,3%	223,1	3,8%
mar-22	6.129,7	6.083,3	0,3%	222,3	3,8%
abr-22	6.110,2	6.112,6	0,5%	215,1	3,6%
may-22	6.118,0	6.138,2	0,4%	248,0	4,2%
jun-22	6.134,0	6.163,3	0,4%	264,9	4,5%
jul-22	6.169,3	6.194,2	0,5%	293,3	5,0%
ago-22	6.186,8	6.203,7	0,2%	291,5	4,9%
sep-22	6.210,8	6.230,7	0,4%	294,8	5,0%
oct-22	6.236,6	6.251,3	0,3%	296,3	5,0%
nov-22	6.278,2	6.271,8	0,3%	289,6	4,8%
dic-22	6.296,2	6.284,6	0,2%	268,5	4,5%
ene-23	6.333,4	6.301,7	0,3%	264,1	4,4%
feb-23*	6.348,2	6.314,2	0,2%	253,1	4,2%
mar-23*	6.377,8	6.332,1	0,3%	248,1	4,0%
abr-23*	6.339,8	6.347,1	0,2%	229,6	3,8%
may-23*	6.347,1	6.365,1	0,3%	229,2	3,7%
jun-23*	6.352,5	6.380,0	0,2%	218,5	3,6%
jul-23*	6.373,6	6.397,1	0,3%	204,3	3,3%
ago-23*	6.385,6	6.403,3	0,1%	198,9	3,2%
sep-23*	6.368,7	6.391,8	-0,2%	157,9	2,5%
oct-23*	6.374,1	6.385,6	-0,1%	137,5	2,2%
nov-23*	6.381,5	6.377,0	-0,1%	103,3	1,6%

Nota: *Datos provisorios.

Fuente: Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

Nota metodológica

Fuentes de información

La fuente de información utilizada para la construcción de estadísticas de trabajo registrado son los registros administrativos de la seguridad social, provenientes del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA). Dichos registros incluyen a los trabajadores asalariados del sector privado, de la Administración Pública Nacional y de los estados provinciales que transfirieron sus cajas al sistema, además de los autónomos, los monotributistas y los trabajadores de casas particulares. También se incluyen los trabajadores del sector público provincial de cajas previsionales no transferidas al SIPA. Además, se utiliza el padrón de contribuyentes de AFIP que contiene, entre otros datos, información sobre la actividad principal de los empleadores.

Principales características

La publicación de los indicadores tiene, en general, un retraso de dos meses con respecto al mes evaluado, ya que la disponibilidad de la información proveniente de los registros administrativos de la seguridad social tiene una demora producida por el tiempo que transcurre hasta que los empleadores presentan sus declaraciones juradas al sistema previsional y los trabajadores independientes realizan sus pagos. Esto implica que la información completa del total de trabajadores registrados solo está disponible una vez que los registros administrativos incluyen el total de las declaraciones juradas y de los pagos correspondientes al mes evaluado.

Las estimaciones publicadas en este informe para el mes de referencia se realizan con declaraciones juradas presentadas hasta 45 días después del último día del mes analizado, período que se considera con suficiente información para la elaboración de los indicadores.

Pasados los 45 días, el sistema recibe declaraciones adicionales y cambios rectificativos. Esto implica que cierto número de trabajadores, que deberían cuantificarse en un mes determinado, se declaran recién varios meses después de ese período de referencia. A medida que el sistema incorpora las declaraciones juradas presentadas tardíamente, pueden sumarse nuevos trabajadores en el mes evaluado, que pueden dar lugar a revisiones posteriores de las series de indicadores presentadas en este informe. Por esta razón, los indicadores sobre total de trabajadores registrados publicados de los últimos doce meses son provisorios. En el caso de los asalariados registrados privados, ese período es de diez meses.

La información sobre trabajadores registrados y salarios corresponde al total nacional, incluyendo a todos los sectores económicos y a todas las modalidades existentes de contratación previstas en la normativa laboral vigente (período de prueba, contratos a plazo fijo, empleo eventual, entre otros).

Las estimaciones de asalariados registrados del sector privado a nivel provincial se realizan de acuerdo a la zona geográfica en donde las empresas declaran a los trabajadores.

Las estimaciones de trabajadores a nivel de rama de actividad se realizan a partir de la actividad principal declarada por el empleador en el padrón de AFIP, codificada con la revisión 3 de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU).

Los indicadores de remuneraciones se realizan sobre la base de la remuneración declarada por el empleador antes de las deducciones por aportes a la seguridad social. Incluye adicionales de periodicidad no-mensual, horas extraordinarias, viáticos, sueldo anual complementario y bonificación por vacaciones.

Criterios y definiciones operacionales

Asalariados registrados del sector privado. Se considera trabajador asalariado registrado en el sector privado a toda persona identificada a través de una Clave Única de Identificación Laboral (CUIL) y que ocupa, al menos, un puesto de trabajo declarado por un empleador en el sistema de la seguridad social. De este modo, se conceptualiza al “trabajo asalariado registrado” como el conjunto de trabajadores que perciben un salario por parte de un empleador y cuentan con los beneficios del sistema de la seguridad social previstos en las normas laborales.

Para asignar a los trabajadores al mes de referencia, se contabilizan los trabajadores que cada empleador declara para ese período. En el caso de aquellos que tienen más de un empleo (pluriempleo) en distintos sectores de actividad, se los asigna al sector de actividad en el cual perciben la remuneración más elevada.

Asalariados registrados del sector público. El empleo asalariado registrado del sector público es identificado a partir de los trabajadores declarados por empleadores que, en el listado de Claves Únicas de Identificación Tributaria (CUIT) –elaborado por el Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial (OEDE) de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social–, se pueden identificar como pertenecientes al sector público. Este listado incluye organismos y dependencias municipales, provinciales y nacionales. Dado que también puede haber retrasos y rectificaciones en la presentación de declaraciones juradas de empleadores del sector público que podrían introducir cambios irregulares en la serie de trabajadores registrados, se toman algunos recaudos para minimizar esos efectos.

En primer lugar, se excluye del cálculo a todo organismo del sector público que presente una variación del empleo declarado superior a los 1.000 trabajadores, siempre que la misma represente un aumento o caída superior al 15% de la dotación del mes anterior. En segundo lugar, se estima la variación del empleo a partir de las declaraciones de los empleadores del sector público que presentaron declaraciones juradas en el mes de referencia y el mes anterior. Finalmente, se aplica esta variación a la cantidad de trabajadores del último mes definitivo.

Monotributistas, autónomos y trabajadores de casas particulares. Para clasificar a trabajadores en estas modalidades, se registra la declaración de la actividad laboral mediante el aporte a la seguridad social correspondiente a estas modalidades de empleo en, al menos, uno de los últimos tres meses anteriores al período tomado como referencia. Este criterio se aplica para limitar la volatilidad en la serie de trabajadores independientes, inducida por el hecho de que los trabajadores bajo estas modalidades suelen retrasarse en sus pagos y declaraciones juradas mensuales.

Monotributistas sociales. Se asignan a esta categoría aquellas personas clasificadas en el padrón de contribuyentes de la AFIP bajo las modalidades Monotributista Social Agropecuario, Monotributo Social Locación y Monotributo Social Ventas.

Trabajadores registrados en más de una categoría ocupacional. En el caso de los trabajadores que se encuentran registrados en diferentes categorías ocupacionales (pluriempleo), se categoriza de manera unívoca al trabajador en una sola modalidad de acuerdo con el siguiente orden de prioridades:

1. **Asalariado privado.**
2. **Asalariado público.**
3. **Independiente monotributo.**
4. **Independiente autónomo.**
5. **Asalariado de casas particulares.**
6. **Independiente monotributo social.**

Política de revisión de la información. La revisión de los datos es un proceso continuo, propio de la generación de estadísticas. En el caso del informe de trabajadores registrados y los indicadores incluidos en el mismo, las revisiones se deben a la incorporación de nueva información inherente a la naturaleza de los registros administrativos que constituyen las fuentes primarias de los datos. El retraso habitual en la presentación de las declaraciones juradas al sistema de seguridad social y la posibilidad de que los empleadores rectifiquen declaraciones pasadas, incluso luego de varios meses o años, exigen la implementación de una política de revisión para asegurar la precisión de las mediciones.

Para la información correspondiente a asalariados registrados del sector privado, la política de revisión es la siguiente:

- Para los últimos diez meses, la información es provisoria, ya que es elaborada con datos preliminares del SIPA con alta probabilidad de ser actualizados en los meses siguientes debido a nueva información de declaraciones juradas.
- La información correspondiente al anteúltimo mes es provisoria y se encuentra estimada a partir de la variación calculada entre ese mes y el anterior de las declaraciones juradas presentadas luego de transcurridos 75 días desde el cierre de cada mes.
- El dato de empleo correspondiente al último mes se estima a partir de la variación entre el mes de referencia y el anterior, que surge del empleo incluido en las declaraciones juradas presentadas durante los primeros 45 días del cierre de cada mes.
- La información con más de diez meses es definitiva.

Para la información correspondiente a asalariados del sector público, asalariados de casas particulares y trabajadores independientes, la política de revisión se ajusta al siguiente criterio:

- Para los últimos doce meses, los indicadores son provisorios y se encuentran elaborados con los criterios presentados en el esquema de la Tabla 2.
- Previo al último año, la información es definitiva.

Carácter de los datos de trabajadores registrados

SERIE	Metodología aplicada para el cálculo de la variación del trabajo registrado según modalidad ocupacional y período de referencia				
	Hasta Oct-22	Entre Nov-22 y Ene-23	Entre Feb-23 y Sep-23	Oct-23	Nov-23
Asalariados sector privado	<p>Datos definitivos Cantidad de trabajadores registrados según la información del SIPA.</p>	<p>Datos provisorios Número de trabajadores asalariados del sector privado, que surge de la información provisorio del SIPA.</p>	<p>Datos provisorios Se aplica al último dato provisorio con información del SIPA la variación entre el último mes y el anterior, del empleo incluido en las declaraciones juradas presentadas durante los 75 días transcurridos luego de los dos períodos mensuales considerados.</p>	<p>Datos provisorios Se aplica al dato provisorio del mes anterior la variación entre el último mes y el anterior, del empleo incluido en las declaraciones juradas presentadas durante los 45 días transcurridos luego de los dos períodos mensuales considerados.</p>	
Asalariados sector público	<p>Datos definitivos Se aplica a una cantidad de trabajadores del sector público de un mes determinado, la variación del empleo del sector público entre los empleadores que presentaron declaraciones juradas en el mes evaluado y en el mes anterior.</p>	<p>Datos provisorios Variación del empleo del sector público entre los empleadores que presentaron declaraciones juradas en el mes de referencia y en el mes anterior.</p>			

SERIE	Metodología aplicada para el cálculo de la variación del trabajo registrado según modalidad ocupacional y período de referencia
-------	---

	Hasta Oct-22	Entre Nov-22 y Ene-23	Entre Feb-23 y Sep-23	Oct-23	Nov-23
<ul style="list-style-type: none"> • Asalariados en casas particulares • Autónomos • Monotributistas • Monotributistas sociales 	Datos definitivos Cantidad de trabajadores registrados según la información del SIPA.		Datos provisorios Se aplica al último mes con dato definitivo la variación del número de trabajadores declarados entre el mes de referencia y el mes anterior que presentaron sus declaraciones juradas ante la AFIP hasta 13 meses transcurridos los dos períodos analizados, siempre considerando el mismo lapso de tiempo para efectuar las declaraciones juradas en los dos meses en los que se realiza la comparación.		

Ajuste por estacionalidad

Algunos indicadores están ajustados por estacionalidad para poder realizar comparaciones mensuales que no estén afectadas por efectos estacionales. Las causas de la estacionalidad pueden ser factores climáticos, que afectan —por ejemplo— al sector agropecuario o al turismo, o a calendarios institucionales, como el inicio de clases.

Para la modelización y el ajuste estacional de las series presentadas en este informe, se utiliza el método X-13-ARIMA-SEATS, desarrollado por la Oficina del Censo de los Estados Unidos. El procedimiento consiste en la aplicación de promedios móviles en forma iterativa para estimar los factores de estacionalidad y la tendencia-ciclo.

La serie desestacionalizada del total de trabajadores registrados se obtiene de manera indirecta, a partir del ajuste estacional de las series a nivel de rama de actividad económica. En el caso de las series a nivel provincial se utiliza el método directo, de manera que la suma de las series ajustadas por estacionalidad por provincia puede no coincidir con la serie total.

Otras aclaraciones

La suma del número de trabajadores registrados por provincias, en el último dato de la serie difiere respecto del total por rama de actividad debido a que el último dato se estima de manera independiente para provincias y ramas de actividad.

Preguntas frecuentes

1. ¿Cuál es la diferencia entre las distintas mediciones de empleo, como SIPA y EPH, u otras encuestas?

El Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) es el registro administrativo que contiene las declaraciones juradas de empleadores, a partir de las cuales se realizan los pagos de aportes y contribuciones patronales. Es una fuente primaria de información no-muestral y tiene cobertura sobre el universo de empleadores registrados que declaran trabajadores en el sistema de seguridad social. Las encuestas como la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) o la Encuesta de Indicadores Laborales (EIL) obtienen información a partir de una muestra de casos que luego se expande a una determinada población. La EPH tiene cobertura sobre 31 aglomerados urbanos del país, y la EIL es representativa de las empresas privadas formales de 10 o más ocupados en una selección de aglomerados urbanos y sectores de actividad. Los universos de comparación difieren y, además, las encuestas dependen de las respuestas de las empresas o de las personas entrevistadas, que podrían no coincidir con la información contenida en registros administrativos.

2. ¿Por qué la cantidad de trabajadores de SIPA se modifica para un mismo mes con cada publicación?

El SIPA es un registro en permanente actualización. Si bien los empleadores realizan sus declaraciones juradas todos los meses, estas declaraciones están sujetas a rectificaciones posteriores y, por lo tanto, se suele considerar un dato como provisorio entre los 10 y 12 meses posteriores a su primera publicación, dependiendo de la serie. Además, los empleadores pueden presentar declaraciones juradas de manera tardía, más allá del período de referencia.

3. ¿Cómo definen a los monotributistas sociales y a los trabajadores independientes?

Para el caso de los monotributistas, los trabajadores del régimen de autónomos y los trabajadores de casas particulares, se registra la declaración de la actividad laboral mediante el aporte a la seguridad social en, al menos, uno de los últimos tres meses anteriores al período tomado como referencia. Este criterio se basa en la suposición que estos trabajadores se retrasan en sus pagos de monotributo o en la presentación de las declaraciones juradas. En el caso particular de los monotributistas sociales, se asignan a esta categoría aquellas personas clasificadas en el padrón de contribuyentes de la AFIP bajo las modalidades Monotributista Social Agropecuario, Monotributo Social Locación y Monotributo Social Ventas.

4. ¿Cómo se define el empleo público?

En el caso del SIPA, el empleo público refiere al conjunto de relaciones laborales declaradas por las distintas dependencias y organismos de la administración pública nacional, provincial, municipal, entes autárquicos y descentralizados, sociedades del Estado y empresas con participación estatal mayoritaria.

5. ¿Por qué hay más de una cifra para la variación de un mes a otro?

Las series de trabajadores registrados se presentan tanto de forma original como ajustadas por estacionalidad. Las series sin estacionalidad ajustan el componente estacional que caracteriza algunos sectores económicos como el agro y algunas actividades industriales, en las que se producen variaciones regulares de un mes a otro. Típicamente, las series desestacionalizadas se utilizan para comparaciones intermensuales, mientras que las series sin ajustes por estacionalidad se utilizan para el cálculo de las variaciones interanuales.

6. ¿Cómo obtienen la cifra de trabajadores informales?

La cifra de trabajadores informales no se incluye en este informe. Las estadísticas de trabajadores informales se obtienen a partir de los resultados de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) que realiza el INDEC y publica de manera trimestral.

7. ¿Cuál es la diferencia entre la serie de remuneraciones publicada y otras series de salarios como la del índice de salarios CVS del INDEC?

La serie de remuneraciones publicada en este informe se construye a partir de las remuneraciones brutas devengadas para cada mes, declaradas por el empleador al sistema de seguridad social. En cambio, el índice de salarios de INDEC estima, a partir de la comparación de meses sucesivos, las variaciones de los salarios tanto del sector público como del privado en cada mes registrado y no-registrado. Para la obtención de los salarios privados, se efectúa una encuesta de periodicidad mensual a las empresas; mientras que, para estimar los salarios del sector público, se recaba información en los circuitos administrativos del sector público. Respecto del sector privado no-registrado, se realiza una estimación de la evolución de sus salarios a partir de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

8. ¿Dónde se pueden encontrar las series históricas?

Los anexos estadísticos con las series históricas del informe de trabajadores registrados se pueden descargar en: <https://www.argentina.gob.ar/trabajo/estadisticas>